

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL,  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA N° 719**

**ARTÍCULO 1°:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de Pesos Seiscientos Ochenta Mil (\$680.000) con destino a la adquisición de un camión, nuevo o usado, que integre al parque automotor municipal, para cubrir las necesidades de la localidad.

**ARTÍCULO 2°:** FACULTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito que obtenga en ejercicio de la facultad que se le confiere por el Artículo anterior, ceda al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNO LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, de la Coparticipación que, mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000,00) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.-

**ARTÍCULO 3°:** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente.

**ARTÍCULO 4°:** FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la Coparticipación en los impuestos Provinciales.

**ARTÍCULO 5º:** El Departamento Ejecutivo Municipal informará al Concejo deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del diez de cada mes, el estado de la compra prevista en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, y al mismo tiempo, ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

**ARTÍCULO 6º:** COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2018.

ALICIA MOLINA  
Secretaria C.D.

SANDRA DEMENZA  
Presidente C.D.